

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIBATE.

E. S. D.

Radicado EJECUTIVO 2009-238

Demandante: GILBERTO GOMEZ SIERRA.

Demandado: DANILO ESTEBAN MARTINEZ MONTOYA.

Como interesado en el proceso de la referencia, mediante el presente escrito, con el acostumbrado respeto, manifiesto al señor Juez, que presento avalúo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 050S-40507703 de propiedad del demandado DANILO ESTEBAN MARTINEZ MONTOYA.

AVALUO CATASTRAL AÑO DE VIGENCIA 2022	\$ 16.344.000
50 % ADICIONAL	\$ 8.172.000
SUMA	\$ 24.516.000

Valor de la cuota parte del inmueble propiedad del demandado (\$24.516.000 PESOS) VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS moneda corriente.

El anterior peritaje es dado en concordancia con el Art. 444 del C.G.P.

Del señor Juez. Atentamente,



GILBERTO GOMEZ SIERRA
C.C. No. 19.363.654 de Bogotá
T.P No. 75.626 del C.S de la J
E0330 JP 13/02/2024